

- Lenguaje máquina. Lenguaje máquina con direccionamiento absoluto. Lenguaje máquina con direccionamiento simbólico. Lenguajes de Programación orientados a la máquina.
- 9.—Lenguajes de Programación (II).
Lenguajes orientados a los problemas. ASSEMBLER, COBOL.
- 10.—Lenguajes de Programación (III)
RPG II y RPG III
- 11.—El programa fuente. Compiladores o traductores de lenguaje. Macroinstrucciones y biblioteca de macros. El programa objeto. Prueba de programas. Juegos de ensayos. Rutinas de creación de ficheros.
- 12.—Conceptos de programa y de aplicación. Ejecución de programas. Ejecución controlada de aplicaciones. Enlaces de programas. Proceso por lotes. Proceso interactivo.
- 13.—Proceso y datos en tiempo real. Tiempo de trámite. El canal de comunicación de datos. Subrutinas de interrupción. Aparatos terminales. Intercambiadores terminales.
- 14.—Multiprogramación para sistemas de tiempo real. Solapamiento de entrada-salida con proceso interno. Canales de datos. Atrapamiento. Multiprogramación. Programas de control. El ciclo de la Unidad Central del Proceso.
- 15.—Asignación de almacenamiento en tiempo real. Estructuras de lista. Protección de memoria. Reubicación de programas. Fragmentación de programas. El archivo de nivel uno.
- 16.—Análisis. Objeto del análisis. El analista. Origen y formación básica. Responsabilidades y cualificaciones del analista. Concepto de Proyecto. Objetivos. Fases del Proyecto. Organización del Proyecto.
- 17.—Análisis de una aplicación. Fases de análisis. Análisis funcional. Análisis orgánico. Descripción de cuadros de carga.
- 18.—Programas de Utilidad. Productos programa.
De entrada de fuentes. De archivo de datos. De diseño de pantallas. De clasificación.
- 19.—Programas de Utilidad. Procedimientos. Mandatos de Procedimientos. Relacionados con la VTOC, el fichero de seguridad, el fichero histórico, el registro de configuración, la biblioteca del sistema, las bibliotecas de los usuarios y con los ficheros.
- 20.—Base de Datos (I).
Relación datos-actividad. Captación de los datos. Control de los datos. Estructuras. Codificación de datos. Definición de datos. Utilización de datos.
- 21.—Base de Datos (II).
Metodología. Diseño de Base de Datos. Subsistemas. Definición de vías de acceso.
- 22.—Base de Datos (III).
Base de Datos en el Sistema 38: Conceptos generales, ficheros lógicos, ficheros físicos, definiciones externas.
- 23.—Seguridad.
La seguridad de aplicaciones, de ficheros, de la continuidad de la explotación, del personal, de las agresiones externas: accidentes, naturales y provocadas.
- 24.—Centralización-descentralización de recursos informáticos. Integración de la informática en las administraciones locales. Marco jurídico estructural de los servicios informáticos.
- 25.—Teleproceso.
Constitución del equipo. Transmisión de computador a terminales. Línea de transmisión. Velocidad de transmisión. Modulación. Anchura de banda. Detección de errores. Sincronización en la transmisión. Códigos de transmisión.

ANUNCIO

1304

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1984, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la Ordenanza de vertido de residuos

sólidos urbanos, industriales y de la construcción, redactada con fecha 24 de febrero de 1984.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación se somete dicha Ordenanza a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo durante tal plazo presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Logroño, 9 de abril de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

REPARCELACION CAMINO VIEJO DE ALBERITE

1256

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de abril de 1984, acordó aprobar el Proyecto de Reparcelación Voluntaria del "Camino Viejo de Alberite" formulado por don Lorenzo Flores Lumbreras y otros más en el ámbito de actuación delimitado por Carretera de Carcunvalación, calle Hermanos Hircio, Avda. de Madrid, Camino Viejo de Alberite y edificio propiedad de don Emilio Lorria Previ.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes previo, en su caso, el examen del expediente en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Logroño 9 de abril de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1254

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de 8 días a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones para la utilización del Kiosko sito en la Plaza de Alférez Provisional, de esta Capital.

Logroño, 3 de enero de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO DE CONCURSO

1255

Objeto: Concurso público para la utilización del Kiosko sito en la Plaza del Alférez Provisional.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Patrimonio, sita en la segunda planta de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 a las 13,00 horas

Garantía provisorial: Para participar en la licitación de cincuenta mil pesetas (50.000 pts.)

Garantía definitiva: Será de cien mil pesetas (100.000 pts.).

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., provisto de D. N.I. número ..., expedido el día ... con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso para la utilización del Kiosko sito en la Plaza del Alférez Provisional, convocado por el Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado, aceptando plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, así como las normas vigentes en materia de contratación.

b) Que presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

c) Que se compromete a satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, la cantidad de ... pts. anuales (se consignará en letra y en cifra), en concepto de canon por ocupación del Kiosko para dedicarlo a la explotación de ...

Logroño, a ... de ... de 1984.

(Firma y rúbrica del concursante).